

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****13170** CODECSA, S.A.

Anuncio de reducción y simultáneo aumento de capital social.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General y Universal de accionistas de CODECSA, S.A., celebrada el día 1 de diciembre de 2014 en su domicilio social, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Reducción del capital social de la Sociedad, por amortización de las acciones propias que tiene en autocartera. En aplicación del mecanismo previsto en el artículo 338 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, reducir el capital social de la Sociedad en la suma de nueve mil quince con setenta y cinco euros (9.015,75 euros) mediante la amortización de setenta y cinco (75) acciones sociales propias de ciento veinte con veintiún euros (120,21 euros) de valor nominal cada una de ellas, los número 1 al 50 y 266 a 290, ambos inclusive, que la Sociedad posee en autocartera.

Segundo: Conforme a lo anterior y en aplicación del artículo 343 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda por unanimidad, aumentar de manera simultanea, el capital social en la cifra de nueve mil doscientos sesenta con setenta y cinco euros (9.260,75 euros), mediante el incremento del valor nominal de las acciones restantes en veintiuno con setenta y nueve euros (21,79 euros).

Dicha ampliación de capital es suscrita por cada uno de los accionistas de la Sociedad y desembolsada, en función a su participación en el capital social, mediante el ingreso correspondiente en una cuenta bancaria de la sociedad.

Tercero: Como consecuencia de la reducción y del aumento de capital acordados, el capital social de CODECSA, S.A., queda fijado en sesenta mil trescientos cincuenta euros (60.350 euros)

Barcelona, 2 de diciembre de 2014.- El Administrador Único, Josep Juanpere Miret.

ID: A140064613-1